

RESOLUCIÓN SNPP Nº 506 /2024

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN Nº 11/2024 "SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN PARA EL SNPP" – PLURIANUAL - ID Nº 444470.-----

Asunción, 29 de octubre del 2024

VISTO: el Informe de Evaluación de Ofertas elaborado por el Comité de Evaluación conformado en el marco del análisis de las ofertas presentadas en el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN Nº 11/2024 "SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN PARA EL SNPP" - PLURIANUAL - ID Nº 444470**, y; -----

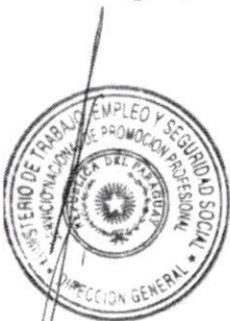
CONSIDERANDO:

Que, según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 04 de octubre de 2024, correspondiente al llamado a **Licitación Pública Nacional LPN Nº 11/2024 "SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN PARA EL SNPP" – PLURIANUAL**, han presentado ofertas las siguientes empresas: **SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y DIGITALIZA S.A.**-----

Que, el Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 29 de octubre de 2024, en su parte conclusiva expresa: *"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Arts. 52 al 55 de la Ley Nº 7021/22 y los Arts. 75 al 82 del Decreto Reglamentario Nº 2264/24, el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA** salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 11/2024 "SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN PARA EL SNPP" - PLURIANUAL - ID Nº 444470**, para los ejercicios fiscales 2024 y 2025, según detalle expresado en el **ANEXO Nº 4 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN"**, al siguiente oferente: **DIGITALIZA S.A**, con **RUC Nº 80077356-0**, a contratar por un monto máximo de Gs. 1.200.000.000 (guaraníes mil doscientos millones), y un monto mínimo de Gs. 800.000.000 (guaraníes ochocientos millones)".*-----

Que, la recomendación del Comité sobre la adjudicación se halla enmarcada dentro de las disposiciones establecidas en el Artículo 55 "Adjudicación" de la Ley Nº 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el cual establece: *"Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."*.-----

Que, los fondos a ser destinados en la presente adjudicación, se encuentran incluidos en el Presupuesto General de la Nación del Servicio Nacional de Promoción Profesional, en el Objeto del Gasto 261 "DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS", para el ejercicio fiscal 2024. Los fondos para el ejercicio fiscal 2025 se encuentran sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.-----



RESOLUCIÓN SNPP N° 506 /2024

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 11/2024 "SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN PARA EL SNPP" – PLURIANUAL - ID N° 444470.-----

Asunción, 29 de octubre del 2024

Que, la Ley N° 1265/87, modificatoria de la Ley N° 253/71 "QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL", en el Artículo 13, establece que la administración del SNPP estará a cargo de un Director General nombrado por el Poder Ejecutivo.-----

Que, la Ley N° 2199/03 "QUE DISPONE LA REORGANIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ENGARGADOS DE LA DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y ENTIDADES DEL ESTADO PARAGUAYO", en el Artículo 5° establece "...modificase el Artículo 14° de la Ley N° 1265/87, el que queda redactado de la siguiente forma: "Art. 14.- Son atribuciones y deberes del Director General: ... b) cumplir y hacer cumplir esta Ley y ejercer la administración de la institución dentro del ámbito de su competencia;...".-----

Que, por Decreto de la Presidencia de la República del Paraguay N° 50, de fecha 17 de agosto de 2023, se nombra al señor José Nicolás Cogliolo Alvareda como Director General del Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP).-----

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL

RESUELVE:



Art. 1° **ADJUDICAR** el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 11/2024 "SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN PARA EL SNPP" - PLURIANUAL - ID N° 444470**, a la siguiente firma oferente: **DIGITALIZA S.A**, con **RUC N° 80077356-0**, a contratar por un monto máximo de Gs. 1.200.000.000 (guaraníes mil doscientos millones), y un monto mínimo de Gs. 800.000.000 (guaraníes ochocientos millones), según detalle expresado en el ANEXO I "CUADRO DE ADJUDICACIÓN".-----

Art. 2° **ENCARGAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución y gestionar la suscripción del contrato emergente de la adjudicación, de acuerdo con las disposiciones legales.---

Art. 3° **DESIGNAR** Administrador del Contrato al señor Hugo Fabián Ayala Caballero, con C.I. N° 2.354.616, Director Interino de la Dirección Administrativa.-----

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. -----

RESOLUCIÓN SNPP N° 506 /2024

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 11/2024 "SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN PARA EL SNPP" – PLURIANUAL - ID N° 444470.

Asunción, 29 de octubre del 2024

ANEXO I – CUADRO DE ADJUDICACIÓN



MONTO MÁXIMO: 1.200.000.000
MONTO MÍNIMO: 800.000.000

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ATRIBUTO	CANTIDAD	DIGITALIZA S.A		CARACTERÍSTICAS
					Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total	
1	81111508-002	DIGITALIZACION ESTANDAR	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	1.700	1.700	Procedencia: Pya
2	81111508-002	DIGITALIZACION CERTIFICADA	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	2.500	2.500	Procedencia: Pya
3	81111508-002	GUARDA Y CUSTODIA/ PROVISION DE CAJAS PARA EMBALAJE	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	5.200	5.200	Procedencia: Pya
4	81111508-002	CONSULTA FISICA / DELIVERY DE DOCUMENTOS	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	14.500	14.500	Procedencia: Pya
5	81111508-001	TRASLADO Y ADECUACION DE DOCUMENTOS FISICOS	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	1.300	1.300	Procedencia: Pya
6	81111508-001	INVENTARIO DE DOCUMENTOS	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	1.700	1.700	Procedencia: Pya
7	81111508-001	INFORMATIZACION / INDEXACIÓN	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	800	800	Procedencia: Pya
8	81111508-002	EXPURGUE	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	1.900	1.900	Procedencia: Pya
9	81111508-002	CONSERVACION DE DOCUMENTOS ELECTRONICOS GUARDA DIGITAL (HOSTING)	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	45.500	45.500	Procedencia: Pya
TOTAL:						75.100	



Abg. Verónica de Hollanda
Secretaria General Interna
SNPP



JOSÉ COGLIOLO
DIRECTOR GENERAL